



ACTA SESIÓN ORDINARIA
16-11-2022
15:00 HORAS

Siendo las 15:55 horas del día miércoles 16 de noviembre del 2022 el Señor Alcalde ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO, y los regidores Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de la municipalidad a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el Señor Alcalde a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al Secretario General la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria con la participación de los señores regidores Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon.

El Secretario General informó que el regidor Pérez Pisconte había informado telefónicamente que por tema de salud no iba a poder asistir a la presente sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre del 2022 - 11:00 horas.
Se aprobó sin observaciones
- Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre del 2022 - 12:00 horas.
Se aprobó sin observaciones
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 07 de noviembre del 2022 - 10:00 horas.
Se aprobó sin observaciones
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2022 - 11:00 horas.
Se aprobó sin observaciones

II.- DESPACHO:

Se dio cuenta del siguiente despacho:

1.- OFICIO N° 514-2022-MDLM-SG, mediante el cual se comunica al señor Daniel Aurelio Marrou Montesinos, el Informe N° 175-2022-MDLM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el que se señala que deviene en improcedente lo solicitado.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

2.- OFICIO N° 515-2022-MDLM-SG, mediante el cual se comunica al señor Freddy Loreto Castillo Romero el Informe N° 175-2022-MDLM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el que se señala que deviene en improcedente lo solicitado.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

3.- MEMORANDO N° 1686-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto a la opinión vinculante de SERVIR que se formuló mediante la Resolución de Presidenta Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR-PE, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 521-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

4.- MEMORANDO N° 6466-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto al Centro de Salud de MUSA, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 525-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

5.- INFORME N° 456-2022-MDLM-GDEIP/SFA, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto al Proyecto de Ordenanza que aprueba la condonación de multas administrativas, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 529-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

ón del
cial "El
alidad

trativa

a, a la
ifusión

no del
cia de



9.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 13304-2022, mediante el cual la regidora María Perla Espinoza Aquino comunica que por razones personales, se ausentará de la Sesión Extraordinaria de Concejo del día 14 de noviembre del presente año.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

III.- INFORMES:

El Señor Alcalde invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. Seguidamente, cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez señaló que, desea informar que se encuentran presentes el Jefe de la Micro Red de Salud de La Molina y la Jefa del Centro de Salud MUSA, la Comisión de Infraestructura del Centro de Salud MUSA, los representantes de la Urbanización Los Jazmines, Los Arbolitos, Las Flores, los representantes del Colegio Nacional N° 1220 MUSA, los representantes del Mercado Cooperativo MUSA, los representantes de las organizaciones sociales del Vaso de Leche de MUSA, los comités y organizaciones de vecinos del sector de La Molina y los de la Cooperativa de Vivienda MUSA, a quienes se les da la bienvenida. Seguidamente, desea informar a todos los presentes y a quienes los ven por las plataformas oficiales municipales, con respecto al proyecto del nuevo Centro de Salud MUSA, cuyo predio está siendo materia de los informes respectivos, para posteriormente este concejo apruebe la Transferencia Interestatal a favor del MINSa, para que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, ejecute la obra del tan esperado Centro de Salud MUSA. A este respecto, precisa lo siguiente:

- 1.- El día 11 de noviembre, conjuntamente con representantes vecinales, se reunieron con el doctor Max Bendezú, Jefe de la DIRIS Lima Este, y el ingeniero Nilo Mendoza, Jefe de la Dirección de Proyectos de Inversión, quienes les ilustraron las mejoras del proyecto a ejecutar. A esta reunión también estuvo invitado el regidor Guillermo Valdivieso, pero por motivos de salud no le permitieron estar presente.
 - 2.- Según el actual estudio de las necesidades realizado por la DIRIS Lima Este, a cargo del doctor Max Bendezú, el establecimiento de salud que se construirá en MUSA ya no será del Tipo I-3 que, corresponde a un Centro de Salud, sino será una del Tipo I-4, que corresponde un Centro de Salud con camas de Internamiento, de tres niveles, con un estimado de inversión de ochenta millones de soles, que incluye la infraestructura, implementación de diversas especialidades, atención con medicamentos y de partos con internamiento, atención de la gestante en el período de parto, atención del recién nacido en el área de observación, intervenciones de cirugía de consultorio externo, diagnóstico precoz del cáncer, equipamiento médico nuevo, como: ecografía y radiología, análisis clínicos, entre otros diversos servicios, y al cual se adiciona una nueva ambulancia propia.
 - 3.- El Jefe de la DIRIS Lima Este, les informó que espera la pronta transferencia interestatal por parte de este concejo municipal, para que su despacho ordene la inmediata elaboración del perfil del proyecto, que demora un aproximado de 6 meses, por lo que aseguró que para mediados del año 2023, se tendría listo para gestionar el financiamiento, sea a través de transferencias de partidas del MINSa, financiamiento del MEF, del Banco Mundial, entre otras alternativas, que en estos momentos están disponibles para financiar este tipo de proyectos de inversión.
 - 4.- El Jefe de Proyectos de Inversión de la DIRIS Lima Este les manifestó que, la ejecución del proyecto de inversión del nuevo Centro de Salud será construido en el plazo de un año, y que su equipamiento será totalmente nuevo así como la ambulancia. Evidentemente, habrá mayor personal médico especializado, enfermería y auxiliares.
 - 5.- Asimismo, se conversó con el doctor Jesús Gómez Jefe de Asesoría Jurídica de la DIRIS Lima Este, quien les precisó que una Municipalidad Distrital se rige por sus facultades de disposición de sus bienes inmuebles, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, así como el último párrafo de la Directiva N° 006-2022/SBN, que establece que el gobierno local sólo debe comunicar posteriormente una transferencia interestatal, a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, para la actualización del Margesí de Bienes Estatales.
 - 6.- Se les informó, que proyectos de inversión con su perfil saneado, se programa inmediatamente su financiamiento dentro de la actual política del Gobierno y de la DIRIS Lima Este, por lo que exhorta a que el procedimiento de transferencia debe de concluir a la mayor brevedad posible, para ello se requiere que las áreas involucradas emitan sus respectivos informes, para que la Comisión de Asuntos Jurídicos proceda a dictaminar y a proponer su aprobación por este Concejo Municipal. Este acto de gobierno, de la actual administración municipal y del concejo municipal, será recordado como uno de los principales logros de gestión del periodo 2019-2022, por lo que pide la celeridad que el caso amerita.
 - 7.- Asimismo, debe resaltar el proyecto de un nuevo Centro Médico Municipal que brindará servicios de salud gratuitos, que la actual gestión municipal viene ejecutando en parte del predio que fue el depósito municipal, porque ello demuestra la sensibilidad y el esfuerzo municipal, porque la población molinense y colindantes del sector de La Molina Este, tengan cobertura de atención primaria. Este Centro Médico Municipal y el nuevo Centro de Salud MUSA, permitirán dar cobertura de salud que en estos momentos es extremadamente limitada.
 - 8.- Finalmente, quiere saludar al señor Alcalde y a su administración municipal, por el proyecto del Centro Médico Municipal con servicios de salud gratuitos, así como exhortar a este concejo municipal a aprobar en sesión extraordinaria la Transferencia Interestatal a título gratuito del predio de 1,016.55 m², ubicado con frente a la calle Los Tulipanes (ex Calle 6) de la Cooperativa de Vivienda MUSA, a favor de la DIRIS Lima Este del MINSa, para que se destine a la ejecución del nuevo Centro de Salud MUSA, Categoría I-4. Agradece al señor Alcalde las facilidades que les viene brindando para la realización de este interesante proyecto.
- El segundo Informe, desea informar el estado del Acuerdo N° 050-2022/MDLM, precisando lo siguiente:
- 1) Este honorable concejo municipal, con el Acuerdo de Concejo N° 050-2022/MDLM, acordó por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 032-2018/MDLM.
 - 2) Se realizaron las coordinaciones con la Gerencia de Administración y su Subgerencia de Servicios Generales, con el aporte del señor Secretario General, para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

3) El Título N° 2022-2974433, fue ingresado con fecha 05/10/2022.

4) Con fecha 31 de octubre del 2022, luego de su calificación, se emitió la Esquela de Liquidación por S/ 4.00 como diferencia para su inscripción, en consecuencia no existe observación alguna al título registral que contiene el N° 050-2022/MDLM.

5) Con fecha 14 de octubre del 2022, se procedió al pago de los S/ 4.00, por derecho de inscripción; en consecuencia en los primeros días debe de emitirse el asiento registral que inscriba el predio contenido en la Partida N° P02245095, ubicado en con frente a la Calle Los Tulipanes (ex Calle 6) de la Cooperativa de Vivienda MUSA, cuyo dominio registral pasa a la Municipalidad de La Molina, quedando debidamente habilitado para efectuar la Transferencia Interestatal a favor de la DIRIS Lima Este del MINSa para la construcción del nuevo Centro de Salud de La Molina.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** señaló que, respecto de las acciones correspondientes de seguridad ciudadana y fiscalización, del reclamo de vecinos sobre usos comerciales a viviendas particulares, ubicadas en la cuadra siete de la Avenida El Corregidor, inclusive con un evento de, parece que ha habido una pelea callejera en donde participaron cuarenta invitados, en horas de la madrugada hace una semana atrás, de esto ya ha dado cuenta, tanto al Jefe de Seguridad Ciudadana o al Subgerente de Seguridad Ciudadana, como al Gerente de Fiscalización, para que puedan hacer las inspecciones y visitas respectivas, nada más, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, en primer lugar, se aúna al informe dicho por el regidor Carlos Talavera, en el cual también pide que se aceleren los trámites correspondientes.

Referente a los informes, como es de conocimiento de los regidores, en la última sesión de concejo, realizada el 20 de octubre del presente año, el Regidor Carlos Talavera informó sobre una irregular independización realizada en la gestión del ex Alcalde Zurek, de un predio rústico ubicado en el cerro colindante con el Jirón Manantial en La Planicie, la misma que mediante Resolución Subgerencial N° 093-2017-MDLM, fecha 06 de julio del 2017, la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, resolvió declarar el silencio administrativo positivo. También se informó que la Oficina Registral de Lima impuso a la independización de este predio una carga técnica, y que la Municipalidad de La Molina, el 28 de diciembre del 2018, mediante la Resolución Subgerencial N° 088-2018-MDLM, dispuso el levantamiento de una carga técnica, cambiando la zonificación a un predio de 19,534 metros cuadrados, de los cuales 15,175 metros cuadrados, estaba zonificado como PTP (Zona de Protección y Tratamiento Paisajista) a RDMB (Residencial de Densidad Muy Baja), en un procedimiento claramente ilegal y fraudulento. Quiere informar al pleno, que hace unos días los vecinos de La Planicie le han comunicado que el predio rústico ubicado en el cerro colindante con Jirón Manantial, han iniciado obras de habilitación urbana, gracias a la Resolución de Licencia de Habilitación Urbana N° 044-2018-MDLM, con fecha 28 de agosto del 2018, y a la otorgación de una prórroga de 12 meses sustentada en la Resolución Subgerencial N° 031-2022-MDLM-GDU, emitida en esta gestión municipal, el 18 de marzo del presente año. Realmente comparte la preocupación de los vecinos de La Planicie, porque este predio rústico ubicado en el cerro colindante con Jirón Manantial, tiene actualmente zonificación PTP (Zona de Protección y Tratamiento Paisajista) en el 80% del predio y ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, es decir, no se ha aprobado ningún cambio de zonificación en este predio; por ello, por intermedio del señor Alcalde y cree que todos los regidores de este pleno están de acuerdo, les gustaría que el Gerente de Desarrollo Urbano y el Procurador les informen que acciones están tomando con respecto a esta independización y habilitación urbana, si serían tan amables por favor.

El Señor Alcalde manifestó que, justo porque es un tema que ha saltado hace unos días, tiene un chat con los vecinos de La Planicie, pero también de los del tema de Manantial, en donde están cientos de vecinos, el Procurador ya está a unos días, de vía judicial, de mandar la nulidad justamente de ese otorgamiento, vía silencio administrativo positivo, raro, curioso, y también se va a disponer que se formulen las denuncias penales contra los funcionarios de la gestión pasada. De hecho que la prórroga es automática, pero como quiera que había vicios, justamente están yéndose, según lo que ya se ha hablado con el Gerente de Desarrollo Urbano, que no quiere adelantar opinión, pero ya en estos días se está solucionando este tema, y se espera que la próxima gestión siga implacable y en la línea de lo que se está dejando. Así que, en estos pocos días ya se está, no en sí solucionando, si judicializando, y mediante un acto administrativo, que no quiere adelantar opinión cuál es, se está dando solución a esa prórroga que se dio; así que ahí mucha tranquilidad.

También, aprovechar a todos los vecinos de MUSA, que es un compromiso con ellos, casi más de treinta años de lucha, no se quiere terminar el 31, así como se sigue ejecutando e inaugurando obras, en todo el distrito, también se está destrabando todo tipo de candados jurídicos legales, a efectos de que justamente se pueda cristalizar este gran sueño, que es justamente la transferencia, primero, de esta propiedad municipal hacia el MINSa, a efectos de justamente se puedan iniciar todos los procedimientos. O sea, que no se quiere dejar bombas a la próxima gestión, sino que es su compromiso como concejo dar acá los informes y someterlo a votación, obviamente que va a ser favorable, y terminar el 31 de diciembre con ese gran regalo, no solamente para los vecinos de la Cooperativa MUSA, sino también para todas las zonas colindantes.

Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva, señalando también a la regidora Espinoza Aquino, que es sin perjuicio de que le informen por escrito.

El regidor **Valdivieso Payva** manifestó que, en primer lugar expresó sus disculpas por la tardanza a esta sesión, y expresar también, a propósito de lo comentado por el regidor Carlos Talavera, respecto a la reunión que efectivamente se llevó a cabo en la institución de la DIRIS, en el Hospital El Agustino, efectivamente fue invitado para poder tomar contacto con los funcionarios y con los representantes, en este caso con el señor Juan Mercado, el Presidente de la Junta del Comité de Apoyo para la Construcción y la Instalación del establecimiento de Salud en MUSA,



lamentablemente ese día cayó con un resfrío muy fuerte, y no pudo asistir, tal es así que está preocupado, al día siguiente tuvo que tomarse una prueba COVID, felizmente salió negativa, está con mascarilla a diferencia de todos los demás, porque no quiere contagiar a nadie tampoco, más aún cuando se está empezando la quinta ola. Salvo ese aspecto, expresar las disculpas a los funcionarios de DIRIS y expresar las disculpas también a los vecinos y vecinas, por la imposibilidad material de no haber podido estar con ellos en esta reunión, pero ciertamente interesado, tal como lo ha manifestado el regidor Carlos Talavera, y atento a que este tema finalmente sea resuelto, creo que ha sido importante, haber escuchado las palabras del Alcalde, respecto de la voluntad institucional, que fuera expresado en un segundo Acuerdo de Concejo en la última sesión, para que la administración pueda impulsar las acciones necesarias para esto, y además el poder tener el espacio totalmente saneado, para que el área de 1,015 metros cuadrados pueda estar habilitado para el uso de este establecimiento. Celebra la afirmación el día de hoy, los vecinos y las personas aquí presentes se congratulan de ello, y ciertamente tanto el regidor Carlos Talavera como quien habla, esperan que este tema sea definido antes de que termine este año, para tener ya el tema viabilizado, para que la siguiente gestión pues ya lo único que haga sea ponerlo en práctica, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor Varas Llatas manifestó que, en primer lugar quiere saludar y felicitar lo que acaba de mencionar el Alcalde con respecto al Centro de Salud MUSA, esa voluntad política que se tiene que dar en esta gestión, es digna de reconocerla, porque se tienen ya muchos años con este ansiado anhelo de tener un Centro de Salud en MUSA, debidamente equipado, porque lo que se tiene actualmente, lamentablemente está deteriorado y está en una casa de alquiler, que no cumple los requisitos y mucho menos la atención que merecen.

También quiere mencionar e informar que, con la Subgerencia de Fiscalización, Mario Rivas, quién está presente, han caminado en todo MUSA para ver el perímetro de esta área, que estaba un grupo de vecinos, que parece que enviaron una carta, oponiéndose, pero anoche ha conversado con la mayoría de ellos, en la cual se encuentran acá presentes, y están dispuestos a colaborar, y ya no oponerse a ese problema que tenían, porque ellos tenían una inquietud, al costado de su vereda iba a haber un muro; entonces, en el cual les dijo que no se va a dar, imposible, no puede ser, lo que sí se va a dar es el espacio que se merece para cumplir con los 1,016 metros cuadrados, que está ya registrado inclusive, eso es lo que se tiene que trasladar o hacer esa transferencia interestatal. Bueno también felicitar al colega Carlos Talavera, porque se preocupa también por las zonas emergentes, en este caso MUSA, se tienen muchas necesidades como otros sectores de acá de MUSA. En ese sentido señor Alcalde, también quiere felicitar al señor Mario Rivas, porque con él se ha caminado, se ha estado en contacto con los vecinos, de igual manera a Diana Palacios de Participación Vecinal, con la finalidad de sensibilizar a todos los vecinos. Y acá hay algo muy importante y quisiera subrayar y poner énfasis, que los vecinos de MUSA, están dispuestos a apoyar en esa, para circular ese espacio, cuando se crea conveniente; entonces, en la estación de pedidos va a solicitar, de que de una vez se fije la fecha, para poder tener de una vez en orden y trasladar ya todo este espacio que el MINSA, a través de la DIRIS, requiere esta transferencia interestatal, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ávila Ayala.

El regidor Ávila Ayala señaló que, para informar el pedido de recojo de maleza en la cuadra treinta, en la sesión anterior, ha sido cumplido por la ingeniera Martha, y los vecinos que viven en los alrededores le han llamado, y mandan sus saludos por intermedio de su persona hacia usted, y agradecimiento, porque la maleza que estaba acumulada demasiado tiempo, ya estaba haciendo mala imagen.

Por otra parte, quiere precisar e informar, los trabajadores terceros que tienen acá en el concejo, están preocupados porque tienen una demora de más de dos meses; entonces, valgan verdades, en este caso, piden ellos cuando es que hacen efectivo, porque tienen una deuda de pago de alquiler de vivienda, agua y luz, y en pedidos, va a pedir para que el Gerente de Administración precise, por qué tanta demora en el pago de su sueldo de estas personas.

El Señor Alcalde precisó que, sobre este tema se está supeditado a que el MEF les pueda dar el go, la luz verde en cuanto a la percepción del techo, hay, sino que tienen que dar la luz verde, hoy han presentado el informe y tienen reunión presencial el viernes y espera que la próxima semana ya se esté solucionando, no es que ahí haya una indolencia, desidia, sino que han cambiado las normas, entonces, así que se está en eso, pero sí de hecho se va a cumplir.

Seguidamente, no habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores a formular sus pedidos. Seguidamente, cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez señaló que, en su calidad de regidor y conforme a las facultades establecidas en la Ley N° 27972 y sus modificatorias, formaliza los siguientes pedidos:

Primer pedido, en la sesión ordinaria del 20 de octubre del 2022, en la estación pedidos, solicitó informes y documentación con respecto al Procedimiento Administrativo N° 05978-1-2017, que resolvió declarar el silencio administrativo positivo a la solicitud de Independización de Predios Rústicos, que efectuó Inversiones Mirador del Valle SAC, para el predio rústico ubicado en falda del Cerro Fundo Rinconada de Ate y Pampa Grande, del distrito de La Molina, con un área de 19,534.23 metros cuadrados, lo que en su opinión es irregular. Ha transcurrido el plazo no mayor a diez días calendarios para la entrega de lo requerido, establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, y el pedido formalizado no ha sido atendido, por lo que solicita a la Gerencia Municipal, disponga el cumplimiento de lo establecido. Sin embargo, recién el día de hoy, miércoles 16, ha recibido este pedido, va a evaluarlo



el día
 s los
 ese
 inas,
 como
 sido
 n un
 arias
 leda
 aquí
 este
 ues

 lde
 de
 SA,
 de

 an
 on
 i, y
 al
 lo
 do
 ga
 as
 io
 de
 ra
 o,
 ra
 la

 n
 n
 a

 s
 s
 s

si tiene la información que requirió. Aquí hay una cosa importante, que según un asesor legal de estos vecinos de La Planicie, dice que el Alcalde que ha autorizado estos permisos, había dado también disposiciones sobre el cambio de zonificación y eso, como todo el mundo sabe, el único que tiene facultades para hacer cambios de zonificación es la Municipalidad Metropolitana de Lima, quiere que eso también se tome en cuenta.

Su segundo pedido, mediante el escrito ingresado como Oficio N° 12069-2022, con respecto a la presunta construcción antirreglamentaria en la Calle Las Copaibas N° 125 Manzana T, Lote 42, Urbanización El Remanso de La Molina, Segunda Etapa, solicitó informes y documentación, y ha transcurrido el plazo no mayor a diez días calendario para la entrega de lo requerido, establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, y el pedido formalizado no ha sido atendido, por lo que solicita a la Gerencia Municipal, disponga el cumplimiento de lo establecido en la ley.

Tercer pedido, mediante pedido por escrito ingresado como Oficio N° 12068-2022, con respecto a una presunta construcción antirreglamentaria en la cuadra tres del Jirón Magisterio, Urbanización COVIMA, solicitó informes y documentación. Ha transcurrido el plazo no mayor a diez días calendarios, para la entrega de lo requerido, establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, y el pedido formalizado no ha sido atendido, por lo que solicita a la Gerencia Municipal, disponga el cumplimiento de lo establecido en la Ley, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** expresó que, como mencionó en informes, solicita que de una vez se dé celeridad a este Convenio, a este proyecto del Centro de Salud de MUSA, para que se lleve a cabo una sesión extraordinaria y se haga entrega de esta transferencia interestatal.

Asimismo, quería hacer otro pedido, ha recibido el Oficio N° 549-2022-MDLM-SG, del Secretario General, acerca del funcionamiento del Centro de Atención Inmediato, el CAI, en el cual le adjuntan que hay un acta de recepción de obra, que ha sido el 06 de octubre del 2022, a las 11.00 de la mañana, pero no le indican cuando va a entrar en funcionamiento, sería conveniente que también, solicita que este Centro de Atención Inmediata, CAI, por medida de seguridad, porque se está en una zona límite con los distritos de Pachacamac y Cieneguilla, y por ahí hay un alto tránsito de vehículos menores inclusive, motos, moto taxis, y de una vez que este Centro de Atención Inmediata esté en funcionamiento, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora María Perla Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** mencionó que, solicita por intermedio del Señor Alcalde, que la Gerencia de Desarrollo Urbano le entregue copia de todo el Expediente N° 4486-1-2018, correspondiente a la Resolución de Licencia de Habilitación Urbana N° 44-2018-MDLM-GDUE, de fecha 28 de agosto del 2018.

Su segundo pedido es, solicita el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios actualizado, del terreno ubicado en el cerro colindante con Jirón Manantial, correspondiente al predio independizado a través de la Resolución Subgerencial N° 093-2017-MDLM-GDUE, de fecha 06 de julio del 2017.

Referente a su tercer pedido es, un vecino le comenta que ha presentado en varias oportunidades documentos con fecha del 15 de marzo, 05 de mayo, 13 de julio, y le han dado respuesta recién el 03 de noviembre, referente al Expediente Administrativo N° 02276-1-2022, donde se está solicitando una inspección ocular, han hecho una penalidad, pero se ha acogido al descuento del 75%; entonces, la pregunta es, va a volver a ir Fiscalización para que supervise y vea si esta construcción, que está mal hecha y es peligrosa para los vecinos, pueda seguir o la puedan retirar o tomar alguna acción correspondiente a este caso.

Su cuarto pedido es referente también a, unos vecinos que le están comunicando que hay unos talleres automotrices bastante grandes, que están frente al colegio Roosevelt, exactamente en la Avenida Las Palmeras con Calle Bucaré, frente al colegio Roosevelt, y el otro es Avenida Las Palmeras y calle, dice Urbanización Camacho, exactamente Manzana B, Lote 18 y Manzana C2, Lote 26, en el cual los vecinos manifiestan que hay bastantes ruidos constantes, en el cual no hay tranquilidad en esta urbanización. Muy aparte de estos ruidos, también se puede ver que hay pinturas con olores fuertes, y es perjudicial para la salud de los vecinos.

Su quinto pedido es, unos vecinos también de la Urbanización La Estancia, están un poco temerosos porque están llevando unos perros que son de alta peligrosidad, que han atacado a otros perros que, bueno, los dueños viven por ahí; entonces, ya ha habido algunos ataques, incluso a niños, en el cual están solicitando por favor, la forma de obtener carteles con la regulación respectiva, en el cual se pueda poner en este parque, que colinda con la Calle Gondomar, Urbanización La Estancia; de repente se puede hacer estos mensajes o estos carteles, no solamente en este parque, sino de repente también en otros parques, para recordarle a los vecinos que, si tienen estos perros que son de alta peligrosidad o saben que son peligrosos, puedan estar de repente con su correa o un bozal, etcétera, para que no puedan hacer daño a los demás.

Referente al sexto pedido, es referente a unos pedidos que ha realizado en las sesiones anteriores, y se trata de unos vecinos que viven en la Avenida del Corregidor, en la cuadra 28 y también en la Calle Volcán Misti, en la primera cuadra de la Calle Volcán Misti, y manifiestan que hay personas que no dejan abrir las puertas de las rejas y no tienen acceso a las calles; entonces, han ido, han pedido que vaya Fiscalización, e incluso han presentado un Expediente N° 6646-2-2022, pero no se ha dado alguna solución a este pedido; entonces, si por favor vuelven a ir, y ven este tipo de actos, porque incluso le han pasado videos, donde se ve que un señor tiene la llave de la reja, y como que se las enseña a los vecinos, y les dice, que el solamente tiene las llaves y nadie más. A ver si por favor se dan otra vuelta o van a supervisar este caso, que también lo había mencionado en la sesión pasada.

El otro pedido, que también ha presentado un documento ya por escrito, que es el Oficio N° 12578-2022, lo presentó el 26 de octubre, donde solicita una inspección para que la Subgerencia de Fiscalización Administrativa pueda asistir a la dirección en el cual manifiesta en el oficio. Eso es en cuanto a sus pedidos, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

302



El regidor Ruiz Gordon señaló que, su primer pedido se refiere a un pedido que ha hecho también anteriormente, en la sesión del 20 octubre, que se le contestó con Oficio N° 543 de Secretaría General, respecto a una investigación, formalización y continuación de la investigación preparatoria contra tres funcionarios de la administración, por la presunta comisión de delito contra la administración pública, en la modalidad de negociación incompatible, esto referido a la Licitación N° 018-2019-MDLM, que es la creación de la ciclovia que va en la Avenida del Corregidor, desde la Avenida Raúl Ferrero hasta la Avenida La Molina, hay un informe del Órgano de Control Institucional en dónde está dando cuenta de estas acciones presuntamente meritorias para abrir investigación contra estos tres funcionarios, y el pedido que hizo fue, que se le informé por parte del Procurador las acciones tomadas al respecto, se le contesta que no es de su competencia tomar acción alguna; pero, no es lo que consultaba en realidad, acá se le hace un informe en donde dice que esto es más bien responsabilidad de la Procuraduría Pública Especializada, y seguramente, pero esto ha llegado solamente el Control Institucional a la administración a la Secretaría General, y de ahí que más, porque esto debería pasar al Procurador Especializado en Delitos de Corrupción, eso se ha hecho ya, lo que quiere es solicitar justamente eso, que es lo que preguntó, en qué va este proceso, ha avanzado, el Procurador Municipal a trasladado la información a la Procuraduría Especializada, eso es lo que había solicitado, y eso es lo que reitera.

Lo siguiente es respecto a otro pedido que hizo, justamente, un pedido respecto a la reubicación de la ciclovia Raúl Ferrero, lo hizo en esa misma sesión, se le contesta con el Oficio N° 542 de la Secretaría General, en dónde le adjuntan una serie de informaciones, pero no tiene nada que ver con lo que ha pedido, acá le están hablando de CENCOSUD, de la mitigación vial de la obra del Mall que se va a inaugurar, que ahora lo va a comentar también, de las cartas de CENCOSUD enviadas a los vecinos, no tiene nada que ver con lo que ha pedido, él simplemente estaba solicitando información respecto al pedido de reubicación de la ciclovia que corre en la Avenida Raúl Ferrero, desde Fresnos hasta Corregidor, hecho por la anterior gestión del ex Alcalde Juan Carlos Zurek, que no tuvo la mejor idea de crear ese mamarracho de estructura, que no ha servido más que para estorbar a los negocios de la zona, generar peligro en los viandantes, en los en los usuarios de bicicletas, que circulan por ahí, en un carril anti técnico, cómo lo demostró él en una visita que hizo, con mediciones además geométricas de esa ciclovia; si no recuerdo mal, habrá sido al segundo o tercer mes de haber asumido esta responsabilidad de regidor distrital, está hablando de hace ya casi cuatro años que hizo eso, lo publicó en sus redes sociales, lo hizo presente en una sesión municipal, solicitando estudios técnicos para pedir la reubicación de la ciclovia hacia el jardín central, como debió ser siempre. Han pasado casi cuatro años, esa ciclovia sigue en ese lugar, sigue perjudicando a los comercios, perjudicando a los vecinos, exponiéndolos al peligro, circulando en una vía en la que transitan autos a alta velocidad, exponiendo la vida de nuestros ciclistas y todo sigue igual, y no es inacción de esta gestión, no es inacción de la señora Elvira Moscoso, le consta los esfuerzos que ha hecho su administración por impulsar los estudios técnicos correspondientes, para que la Municipalidad de Lima tomé acciones, y las han ido tomando poco a poco por presión de la administración municipal distrital de La Molina; sin embargo, los burócratas municipales metropolitanos siguen dilatando y dilatando, su pedido concreto en ese sentido es, acá estaba pidiendo el estado de la situación de esta reubicación, en qué van la gestiones, pero su pedido sería respecto a este tema, exhortar a la Municipalidad de Lima a que tome acciones decididas con este tema, definitivamente con la reubicación de la ciclovia, qué inste a sus funcionarios municipales, a que dejen de lado su holgazanería tradicional y que se pongan a trabajar en dar viabilidad a este pedido, que tiene ya varios años, y no es posible que una gestión se pase completa, y no se termine siquiera los expedientes de una cosa que no es una obra de ingeniería mayor, es una cosa muy sencilla. Y relacionado a este punto, viene una preocupación, y lo dice como vecino también, del funcionamiento de este centro comercial nuevo, de CENCOSUD, que está como todos ven, como los vecinos, está a poco de inaugurar una primera etapa.

El Señor Alcalde, en este punto, comenta que, en esta gestión no va a haber ningún tipo de inauguración, no se puede dar licencia a una obra inconclusa, lo que ellos piden es francamente un despropósito, hay que estar preocupados en la próxima gestión, bien alertas, porque ellos quieren hacer una ley que, eso no van a permitir. Y además, el impacto es bien complejo ahí, o sea que hay que estar alerta estos cuatro años que vienen.

El regidor Ruiz Gordon expresó que, justamente, en principio la existencia de un mall, de un centro comercial en ese lugar es de interés distrital, del vecino de La Molina, cree que es inobjetable que un centro comercial ubicado en ese lugar, la inversión privada que se ha desarrollado en ese predio, va a generar mayor valor para el distrito, siempre y cuando los alrededores estén adecuadamente señalizados, que los flujos vehiculares sean fluidos, valga la redundancia, y en eso, por ejemplo, ayuda mucho esa ciclovia, esta ciclovia estorba el propósito del funcionamiento de este centro comercial, porque en lugar de convertirse en un carril de desaceleración o de almacenamiento de vehículos para ingresar a este centro comercial, van a desacelerar en la Avenida Raúl Ferrero, generando una congestión de los demonios, mientras esa vía del señor Zurek siga existiendo en ese lugar. Entonces, es una preocupación que tiene que ver con varias cosas; ahora, el tema en sí, y para que los vecinos también lo tengan claro, acá hay un funcionamiento que como se dice, no se le puede dar, porque habrán cometido un error de origen esta empresa, no habrán tenido la experiencia, los funcionarios adecuados para solicitar sus trámites, pero han solicitado una sola licencia de construcción por un proyecto integral.

El Señor Alcalde, señaló que, así es.

El regidor Ruiz Gordon mencionó que, es como que se pida una licencia para un edificio de ocho pisos y se construya cuatro pisos y le diga a la municipalidad que quiere la licencia.

El Señor Alcalde, expresó que, si se da ITSE para que solamente WONG funcione, mientras ellos siguen construyendo y hay un accidente, él se va a la cárcel, una cosa así.



El regidor Ruiz Gordon mencionó que, lo que exhorta en esta intervención es a tener proactividad con el tema, porque claro, y no les falta razón en decirles, sabes que, no se te puede dar la licencia.

El Señor Alcalde precisó que, no es que se esté en contra de la actividad privada, pero se tiene que ser diligente.

El regidor Reyna Freyre preguntó, si la ciclovía la hizo Zurek, por qué se tiene que pedir permiso.

El Señor Alcalde precisó que, es que es Lima, porque es una vía metropolitana, se está atrás.

El regidor Reyna Freyre señaló que, es una vía metropolitana, pero Zurek la hizo al final.

El Señor Alcalde mencionó, porque le dieron delegación de facultades justamente para ejecutar esa parte, y Elvira ha estado atrás, justamente para la reubicación, sobre el pedido que hizo Eduardo en el 2019, es el tema.

El regidor Ruiz Gordon expresó que, entonces la razón legal cree que es indiscutible, no se puede pedir una licencia de funcionamiento, ni una conformidad de obra para un edificio de cuatro pisos, si la licencia dice ocho pisos, no se puede. Entonces estos señores están diciendo, que ya acabaron la primera etapa, y que le den su conformidad y su ITSE para poder funcionar, mientras termina la segunda, eso no se puede hacer, es ilegal efectivamente. Pero ante la criollada de los hechos consumados, *"dámelo pues hermano para funcionar, mientras tanto mira ya lo hice, ya invertí mi plata"*, no es así; entonces, se tiene que buscar soluciones creativas de la mano con la inversión privada.

El regidor Reyna Freyre señaló que, pero puede hacerse en partes, por qué no se puede.

El regidor Ruiz Gordon respondió, porque la licencia es única.

El regidor Reyna Freyre expresó que, el mercado se ha contraído, hay una situación económica diferente al inicio.

El regidor Ruiz Gordon mencionó que, es un tema legal, no se le puede dar.

El regidor Reyna Freyre mencionó que, si se conversa, se da una salida, se está en una salida por ejemplo para el tema de MUSA, porque seguramente si hay ganas de las dos partes, se puede lograr.

El regidor Ruiz Gordon expresó que, el día que haya un incendio y alguien se muera y no se le haya podido dar su certificado de ITSE, se van adentro.

El Señor Alcalde pidió orden.

El regidor Ruiz Gordon mencionó que, su pedido, para culminar con su intervención, es.

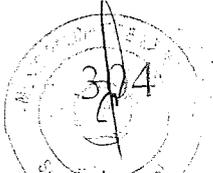
El regidor Reyna Freyre interrumpió, señalando que, se oponen a todas las obras privadas, de alguna manera se oponen a todo lo que tiene que ver con el sector privado, se oponen acá todos, en todo absolutamente en todo se han opuesto.

El regidor Ruiz Gordon respondió que no, al contrario, comenzó su intervención diciendo que esta obra es del máximo interés vecinal, entonces acá han hecho inclusive una serie de reuniones con la iniciativa de la municipalidad proactiva, para llamar a GENCOSUD y decirle, oye que el estudio de mitigación de impacto vial, no lo tienen siquiera, lo tienen allá en Lima, no lo entregan a la municipalidad distrital, él lo ha pedido, tampoco se lo han dado, porque no lo tienen acá, y ante una reunión convocada con ellos, dicen, bueno mira sí, efectivamente que tienen un estudio, y le falta hacer quince cosas acá, de las cuales le llama la atención una de ellas, que es implementar una señal de prohibido giro a la derecha en la Calle Los Bambúes, en dirección a Caobas; o sea, se va por Bambúes, actualmente se puede entrar a la derecha, no se puede voltear a la izquierda, porque ahí viene Caobas en esta dirección, pero tampoco se va a poder voltear a la derecha, o sea, ni a la izquierda ni a la derecha, tiene que salir de frente. Entonces bien raro este estudio vial, entonces cree que amerita un poquito de una posición de la distrital, de nosotros, y justamente acogiendo una sugerencia que le hace Guillermo, solicita que eso pase a la Orden del Día para emitir una exhortación, un pronunciamiento municipal respecto a este centro comercial, que es neurálgico para La Molina, y que carece de todas estas cosas que está diciendo, y esto lo tiene en su mano la Municipalidad de Lima, que además le va a dar su conformidad del Estudio vial, ya se la dio, o sea ellos van a ejecutar lo que tienen, sin haber consultado con la distrital, se va a hacer un desorden urbano muy grave y esto es lo que quiere pedir, Señor Alcalde, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez señaló que, es muy interesante la propuesta de Eduardo, pero diría que para pasar a la Orden del Día, se debería contar con los informes administrativos, sea de Desarrollo Urbano, Asesoría Legal, todo para verlo en orden.

El Señor Alcalde expresó que, ahí al concejo les pide cautela, se sabe cuál es el camino, no es que se esté en contra de la empresa privada, el viene del mundo privado, sino que, a ver, o sea, dar pues una licencia ahí es entrar en una responsabilidad tremenda, o sea, funciona WONG, bien puede funcionar, pero mientras tanto están construyendo, se puede caer algo entonces ahí, quién es el culpable, ustedes no, él, Mario, Perú, varios, o sea, es muy complejo eso, por eso que Elvira muy bien, de manera diligente, ha preparado todo un informe con varias sugerencias a Lima, que no ha

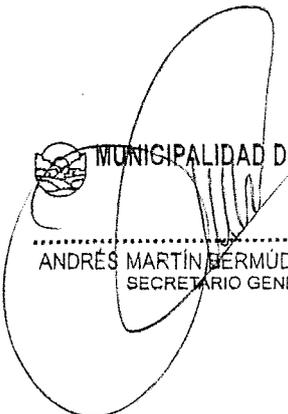


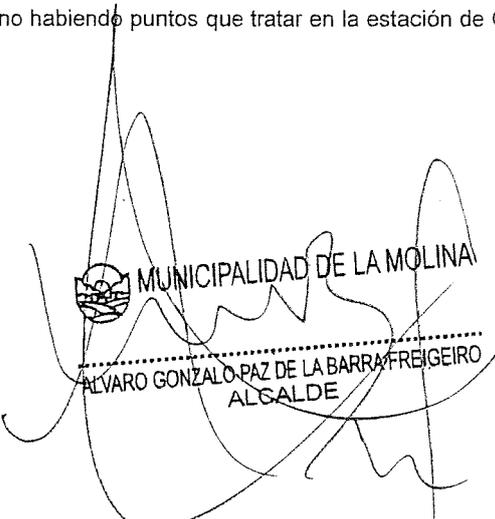
contestado, pero con cautela, este tema se tiene muy claro, así que no es necesario pasarlo a la Orden del Día. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor Valdivieso Payva mencionó que, el Alcalde es el conductor del Concejo y ciertamente tiene la potestad de determinar qué aspectos pasan a la Orden del Día y cuáles no, pero cree que podría reconsiderar la decisión, en la medida de los argumentos que ha expuesto muy bien el regidor Eduardo Ruiz Gordon, sobre todo en lo que concierne a la ciclovia, porque como bien él lo ha mencionado, este es un tema que se ha tratado ni bien empezó la gestión, inclusive se presentó un informe técnico sobre esta ciclovia, que fue remitido al Órgano de Control Institucional, y sobre el cual no se tiene conocimiento si se ha hecho alguna acción. A esto se está sumando lo que va a ocurrir en los próximos meses, la regidora Perla y el regidor Carlos Talavera, tendrán la responsabilidad de fiscalizar lo que venga de aquí a futuro, porque ellos continuarán en el concejo, ellos ya no estarán aquí, pero de que va a haber un problema vinculado al tránsito vial, lo va a haber, en alguna oportunidad inclusive planteó una propuesta para que, la Avenida Las Retamas, que es la que está entre WONG y Plaza Veá, se pueda gestionar una zona exclusiva para taxis, de tal forma de que, esa vía que tiene dos carriles y que es una vía de oxígeno para el futuro centro comercial, no sea invadida por un solo carril por los taxistas, en fin. Lo que están pidiendo es simplemente una exhortación, sin perjuicio de que más adelante, en la sesión que corresponda al mes de diciembre, una sesión extraordinaria de repente, los primeros días de diciembre, con los informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que tiene muy bien conocido el tema, porque en la sesión pasada se ha conversado fuera de sesión sobre los problemas vinculados al estudio de impacto vial, que se exhorte a la Municipalidad de Lima, respecto de la necesidad de que, la ciclovia que está en Raúl Ferrero se suspenda, no sabe cuál es el término adecuado, se suspenda, se clausure, no sea ya utilizada por los peligros que encierra, y por los peligros que va a generar, ciertamente, si es que eso se mantiene ahí, con el eventual funcionamiento de este nuevo centro comercial, y los peligros que va a generar para los vecinos y vecinas del distrito.

El Señor Alcalde señaló que, en esa línea, para los efectos que eventualmente se pueda evacuar algún Acuerdo en este sentido, pasa, traslada a las áreas técnicas, para ver la posibilidad de armar informes, sobre la base de lo que ya se tiene, que si bien es cierto ya se viene mediante actos de administración, solicitando todo a Lima, y ver la posibilidad de que en unos días pueda haber una sesión extraordinaria justamente para ver este punto, o sea esto queda en el acta, y en unos siete días o cinco días, y se ve si es necesario y ustedes también vean si es necesario sacar un Acuerdo, porque entiende, sí, que esta es una bomba para los otros años, pero quiere ser cauto en este sentido, por favor.

Siendo 16:51 horas del día, no habiendo más pedidos y no habiendo puntos que tratar en la estación de Orden del Día, se dio por terminada la presente sesión.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ÁLVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE